

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 0033 /
CONCON, 10 ENE 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.
3. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
4. D.R N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. Decreto Registrado N°1, de fecha 06 de enero de 2006, donde se nombra titular al sr. Juan Carlos Lucero, escalafón auxiliar.
7. Correo electrónico de la Srta. Administradora Municipal, de fecha 10 de enero de 2023, en donde se solicita decreto de traslado para nombramiento del funcionario Juan Carlos Lucero Villarroel, desde el día 10 de enero a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para toma de exámenes.

CONSIDERANDO:

- a. Que, a la autoridad infrascrita le corresponde la administración superior del Municipio, y por tal razón, en esa calidad debe velar por la correcta marcha de las distintas unidades municipales que la conforman, en atención a sus tareas y servicios.
- b. Que en dicha virtud, el suscrito se encuentra facultado por la Ley para efectuar los ajustes y tomar las medidas necesarias, propendiendo al mejor servicio, reforzando así las distintas unidades municipales que se pudieran encontrar en una situación desmedrada, en relación a otros departamentos de esta entidad edilicia, mejorando así sus equipos operativos y administrativos, en general.
- c. Que, en vista de tales premisas, este Alcalde, procederá a la destinación del funcionario Sr. Juan Carlos Lucero Villarroel, teniendo presente la necesidad de mantener los equilibrios y capacidades del conjunto de las unidades involucradas en los ajustes que se resuelven por este acto, destinándolo a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE LA DESTINACIÓN**, del funcionario **D. JUAN CARLOS LUCERO VILLARROEL**, [REDACTED] calidad jurídica planta, escalafón auxiliar, grado 13°, a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del día 10 de enero de 2023, por razones de buen servicio.
2. **CÚMPLASE**, por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien informará cabalmente al funcionario destinado, la labor respectiva para las cual ha sido designado.
3. **NOTIFÍQUESE**, personalmente a través de Secretaria Municipal.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la pagina del Municipio, según artículo 12, Ley N°18.695.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODEX

SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/MFC/ESRC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DAF
- TRANSITO
- GESTION DE PERSONAS
- INTERESADOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	10 ENE 2023